

Número 384
1 de junio de 2018

INSTALA UAM OFICIALMENTE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*Responde a las demandas vertidas por los miembros de la comunidad en el Colegio Académico

El doctor Eduardo Peñalosa Castro, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), instaló el Comité de Transparencia de la Casa abierta al tiempo, el cual responde a las demandas vertidas por los miembros de la comunidad en el Colegio Académico de la institución.

La labor del grupo, integrado por cuatro miembros del personal académico de esta casa de estudios –propuestos por el Rector General y ratificados por el Colegio Académico, dos titulares con sus respectivos suplentes–, es apoyar en la toma de decisiones de la Unidad de Transparencia, a cargo del licenciado Pedro Aguirre Bedolla.

El Comité discutirá el nuevo reglamento en la materia que requiere de un trabajo especializado, verificará los plazos de cumplimiento de las obligaciones señaladas en la legislación correspondiente y emitirá recomendaciones para contribuir a un mejor desempeño.

La creación de la nueva instancia responde a las disposiciones establecidas en las leyes general y federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, divulgadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 y el 9 de mayo de 2016, respectivamente, para las dependencias universitarias.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) señala el derecho a la información como una garantía humana que debe cumplirse por parte de organismos gubernamentales.

Al recalcar el interés de la gestión que encabeza por llevar a cabo un funcionamiento transparente de la universidad, Peñalosa Castro refirió que ha emprendido una serie de acciones para cumplir a cabalidad con lo que la normatividad señala para todas las instancias, con el fin de dar pleno cumplimiento a la ley en vigor.

El Comité de Transparencia cuenta con la participación del propio Aguirre Bedolla, la doctora María José Arroyo Paniagua, cuya suplente es la doctora Akuavi Adonon Viveros; Gilberto Mendoza Martínez y su suplente, y la doctora Adela Irmene Ortiz López. El Abogado General de la UAM, maestro Rodrigo Serrano, tendrá facultades para formular recomendaciones u observaciones en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la composición organizativa establecida en la legislación.

